I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1876 /

AUTORIZA DOMADURAS BAILABLES A LA JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN SANTA AMALIA.

REQUINOA, 24 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Santa Amalia, con fecha 24 de Agosto de 2010, para efectuar DOMADURAS BAILABLES, el día 19 de Septiembre de 2010, en Corral de Santa Amalia.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Caupolicán Santa Amalia, para efectuar DOMADURAS BAILABLES, el día 19 de Septiembre de 2010, en el Corral de Santa Amalia.

HORARIO : Domaduras desde las 14:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.
Baile desde las 21:00 hrs. hasta las 05:00 hrs.

Con venta de bebidas alcohólicas y comestibles .
Exento de derechos municipales.
Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.
Se deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicios de Salud VI Región (se adjunta instructivo)

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Maria Teresa Camilo, C.I Nº 11.950.051-6, Presidente de la Junta de Vecinos Caupolicán Santa Amalia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Rentas (1)
Archivo